

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29381 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 540/14-B, en el que es ha dictado con fecha 21 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALPROGES, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal: B-64.215.411 y domicilio en Rubí (Barcelona), calle Durán i Bas, 4, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Miriam Magdalena Cámara siendo Letrada quien en fecha 24 de julio ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Font Vella, número 92, 2.ª 2.ª, de Terrassa, y dirección electrónica miriam.magdalena@aseam.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 24 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041845-1